

DECRETO N°T-455.-

Folio 3228281-

CASTRO, 03 de Diciembre de 2018.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; la Sesión Ord. N°83 del 13.11.2018 del Concejo Municipal; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

**APORTESE la cantidad de \$999.980, al CLUB DE LECTORES EL RINCON DE LOS LIBROS, RUT. N°65.120.718-5,** Personería Jurídica N°214746 del 28.12.2015, del Servicio Registro Civil e Identificación (Ley N°20.500); Registro Entidades Receptoras de Fondo Públicos Folio N°684 del 26.08.2016; representado por su Presidente(a) Sr(a). Patricia Espinoza Valdivia; destinado a apoyar gastos asociados al Proyecto Fondo de la Cultura – Crearte Año 2018: "Veinte Poemas de Ulises": Gastos publicación libro de poesía.

El gasto que devengue la cancelación de este aporte, se imputará a la Cuenta 2152401004002 "Fondo de la Cultura", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

**De la inversión de esta transferencia, dicha Institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a esta I. Municipalidad.-**



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO  
JEVS/Dmv/lvl.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA  
ALCALDE

Distribución :

- Dirección Administ. y Finanzas.
- Concejo Municipal.
- Institución.
- Oficina Org. Comunitarias.
- Archivo Secretaría Municipal.-